

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA
“CODETOL”



1

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA
INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACION OFICIAL DEL
TOLIMA “CODETOL”

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346

informes@codetol.com – www.codetol.com

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LA COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA “CODETOL”

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 del 17/10/2012 y a su Decreto Único Reglamentario 1074 del 26/05/2015, la Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima “CODETOL” establece las políticas aplicables en el Tratamiento de Datos Personales.

2

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima “CODETOL”, es una persona jurídica de Derecho privado con Número de Identificación Tributaria 890706553-1, con domicilio principal en la calle 10 3-34 Edificio UCONAL Piso 2 de la Ciudad de Ibagué (Tolima), con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 0346 del día 27 de febrero de 1985 y se halla sometida al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Razón social:	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA “CODETOL”
Dirección:	Calle 10 3 – 34 Edificio Uconal Piso 2
Ciudad:	Ibagué (Tolima)
Correo electrónico:	informes@codetol.com
Teléfonos:	2610345 – 2610344 – 2615505

OBJETIVO

Las Políticas de Tratamiento de la información en CODETOL, tienen como objetivo establecer los lineamientos para el Tratamiento de los Datos Personales de asociados o titulares, proveedores y cualquier persona natural y/o jurídica que tuviere algún vínculo legal con la Cooperativa.

Permite orientar a los titulares para que a través de los canales habilitados por la Cooperativa ejerzan sus derechos a Conocer, Actualizar, Rectificar o Revocar total o parcialmente los datos personales que se hayan obtenido y reposen en las Bases de Datos de CODETOL.

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346
informes@codetol.com – www.codetol.com

GENERALIDADES

Con las establecidas en la ley 1581 de 2012, a continuación se relacionan algunas definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:
 - a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - b) Datos de naturaleza pública.
 - c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
 - d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Estos datos se clasifican en sensibles, públicos, privados y semiprivados.

- **Dato sensible:** Aquellos que afectan la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros)
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos,

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346

informes@codetol.com – www.codetol.com

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA
“CODETOL”

documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, Información extraída a partir de la inspección del domicilio, entre otros.
 - **Dato semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
 - **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
 - **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
 - **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
 - **Aviso de privacidad:** En los casos en los que no sea posible poner a disposición del titular las políticas de Tratamiento de la información, los responsables deberán informar por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.
 - **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 - **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO CUANDO ESTE NO SE HAYA INFORMADO MEDIANTE EL AVISO DE PRIVACIDAD

CODETOL reconoce que sus Asociados, Empleados y Terceros tienen el derecho a la intimidad y privacidad de su información personal de conformidad con las disposiciones vigentes sobre el tema.

En virtud de la relación que se establezca entre el Titular y CODETOL (Responsable), ésta Recolectará, Almacenará, Usará, Circulará, Trasmirá y/o Transferirá datos personales a personas o empresas para las finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto social y propósitos de la Cooperativa CODETOL:

- a) Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales (Gestión de actividades culturales, Gestión de asociados y asociaciones, Gestión de medios de comunicación social y/o contenido editorial, Asistencia social).
- b) Educación y cultura (Ayudas a estudiantes, Investigación, Ecología, etc.)
- c) Finalidades Varias – (Fidelización de asociados, crecimiento de base social y capital social)
- d) Gestión contable, fiscal y administrativa (Consultorías, auditorías, asesorías y servicios relacionados, Gestión de cobros y pagos, Gestión de proveedores, Gestión económica y contable, etc.)
- e) Justicia (Procedimientos judiciales y Notariales.)
- f) Publicidad y prospección comercial (Análisis de perfiles, Encuestas de opinión, Prospección comercial, Publicidad propia, Segmentación de mercados, etc.)
- g) Recursos humanos (Control de Horario, Formación de Personal, Gestión de nómina, Gestión de personal, Beneficios a empleados, Prevención de riesgos laborales, Promoción y selección de personal, etc.)
- h) Seguridad – Video vigilancia.
- i) Servicio de telecomunicaciones – (comercio electrónico, pagos electrónicos, ventas a distancia, etc.)
- j) Servicios económico-financieros, seguros, etc.)
- k) Lograr una eficiente comunicación y difusión de nuestros beneficios, servicios, convenios, congresos, recreación, cultura, educación y demás actividades relacionadas con el objeto social propio de CODETOL.

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346

informes@codetol.com – www.codetol.com

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA
“CODETOL”

- l) Informar sobre nuevos servicios o convenios que esté implementando CODETOL.
- m) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros asociados, contratistas, contratantes, clientes, proveedores, empleados, etc.
- n) Informar sobre cambios de servicios y demás.
- o) Evaluar la calidad del servicio y demás indicadores de gestión con participación de los asociados (encuestas).
- p) Todas las demás que CODETOL requiera para el cumplimiento de su objeto social.

6

DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Previamente deberá haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Cooperativa CODETOL.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento se ha incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346
informes@codetol.com – www.codetol.com

DEBERES DEL RESPONSABLE

El responsable tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas la novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA
“CODETOL”

- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

POLITICAS

8

Se establecen las siguientes Políticas generales:

1. Cumplir con la normatividad vigente colombiana que se promulgue sobre protección de datos personales y tratamiento de la información.
2. CODETOL realiza el tratamiento de Datos Personales en ejercicio propio de sus funciones y facultades legales para lo cual requiere la autorización previa y expresa del Titular.
3. CODETOL obtendrá la autorización referida por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, autenticación biométrica, internet, sitio web, o por cualquier otro medio que permita su posterior consulta o verificación.
4. CODETOL solicitará la autorización a los Titulares de los datos personales y conservará las pruebas de esta, para cuando en virtud de las funciones y finalidades propias del objeto social, realice invitaciones o convocatorias a charlas, congresos, integraciones, conferencias o eventos que impliquen el Tratamiento de Datos Personales con una finalidad diferente para la cual fueron recolectados inicialmente.
5. Toda la gestión del Tratamiento de Datos Personales realizada en la Cooperativa CODETOL corresponderá al ejercicio de sus funciones y/o finalidades mencionadas en las Normas, Estatutos, Reglamentos y Políticas. De manera particular, las principales actividades para el tratamiento de Datos Personales que corresponde a la Cooperativa CODETOL desarrollar en ejercicio de sus facultades y funciones, se relacionan con algunos de los siguientes servicios y/o trámites.
 - ✓ Proceso de vinculación y retiro.
 - ✓ Solicitud de crédito.
 - ✓ Gestión de cobro de cartera.

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346
informes@codetol.com – www.codetol.com

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA
“CODETOL”

- ✓ Pólizas de seguros.
- ✓ Capacitaciones o Congresos.
- ✓ Fondos sociales o Comités.
- ✓ SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).
- ✓ SGSST (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)

6. CODETOL mantendrá la información sometida a tratamiento en forma veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, siempre y cuando los Titulares informen oportunamente sus novedades.
7. Los Datos Personales solo serán tratados por los empleados de CODETOL que cuenten con autorización escrita de la Gerencia o quienes dentro de sus funciones tengan esa responsabilidad o también por los Encargados.
8. CODETOL a través de la Gerencia autorizará expresamente al Administrador de las bases de datos para realizar el tratamiento solicitado por el Titular de la información.
9. CODETOL no tendrá disponibles Datos Personales para acceder libremente a ellos a través de internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y/o restringirlo a personas autorizadas por la ley o por el Titular.
10. Solo el Titular, directamente podrá consultar sus Datos Personales en todo momento y especialmente cada vez que existan modificaciones en las Políticas de Tratamiento de la Información por parte de CODETOL.
11. CODETOL suministrará, actualizará, rectificará, revocará o suprimirá Datos Personales a solicitud del Titular para corregir información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada que induzca al error o aquella que haya sido tratada previa a la vigencia de la ley y que no tenga autorización o sea prohibida o también por decisión de CODETOL.
12. CODETOL podrá eliminar de sus Bases de Datos los datos personales de uno o más Titulares cuando estos lo soliciten por no tener ninguna obligación legal o contractual de permanecer.
13. Las políticas establecidas por CODETOL respecto al tratamiento de Datos Personales podrán ser modificadas en cualquier momento y se realizarán con apego a la normatividad vigente.
14. Los Encargados, Empleados y demás personas que realicen tratamiento de Datos Personales, mantendrán la debida reserva y confidencialidad de la información.

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346

informes@codetol.com – www.codetol.com

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA
“CODETOL”

15. CODETOL como responsable del Tratamiento de la Información Personal, divulgará entre sus empleados, asociados o titulares, contratistas, terceros y encargados del Tratamiento de la Información, las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de Datos Personales mediante circulares, textos en página web y campañas o actividades de orden pedagógico, educativo, recreativo, turístico, etc.
16. El Titular de los Datos Personales ejercerá sus derechos mediante presentación de solicitud escrita ante la instancia competente.
17. Los empleados, contratistas y demás podrán tener archivos y bases de datos pertenecientes a su ámbito personal en los equipos de cómputo de CODETOL, mientras tal decisión comprometa exclusivamente su responsabilidad y en ningún caso la de CODETOL.

10

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

Para realizar peticiones, consultas, quejas y reclamos con el fin de ejercer el derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, CODETOL ha dispuesto las siguientes instancias:

- 1) El Oficial de Protección de Datos Personales: solamente para recepcionar, atender y radicar toda solicitud escrita dando solución a las de su competencia y trasladando las demás a la instancia que corresponda.
- 2) La Junta de Vigilancia.
- 3) El Consejo de Administración.
- 4) La Junta de Amigables Compondores.

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACION O REVOCAR LA AUTORIZACION

El Titular deberá dirigirse de manera escrita a las oficinas de CODETOL ubicadas en la Calle 10 3-34 Ed. UCONAL piso 2 y presentar su solicitud ante el Oficial de Protección de Datos Personales donde sustente su derecho.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con CODETOL símbolo de Honestidad, Servicio y Progreso”
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA
Calle 10 No. 3-34 Edificio UCONAL TELS: 2610345 - 2610344 – 2615505 FAX: 2610346
informes@codetol.com – www.codetol.com

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DEL TOLIMA
“CODETOL”

La presente Política de Tratamiento de la información Personal rige a partir de la
aprobación por la Gerencia y el Consejo de Administración de CODETOL mediante
acta 408 del 21 Junio/17.

11

CONSEJO DE ADMINISTRACION - GERENCIA


HENRY URUENA ECHEVERRY
PRESIDENTE


JOSE BAUDELINO MORENO AROS
GERENTE